

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18209

ACUERDO de 20 de octubre de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 20 de octubre de 2005, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

| Apellidos y nombre | Idioma |
|-----------------------------------|----------|
| Oiza Casado, María Ascensión | Catalán. |
| Olivera Sánchez del Campo, Teresa | Catalán. |

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuáles ha sido reconocido este mérito:

| Apellidos y nombre | Derecho |
|----------------------------------|-------------|
| Antón Blanco, José Luis | Valenciano. |
| Carol Grau, Ildefonso Juan Ramón | Valenciano. |
| Carrasco Montoro, María Teresa | Valenciano. |
| Corral Losada, María Elena | Valenciano. |
| Escribano González, Cristina | Catalán. |
| Fernández Buendía, Eva María | Catalán. |

| Apellidos y nombre | Derecho |
|-----------------------------------|-------------|
| Guede Gallego, Laura | Valenciano. |
| Martín Martín, Juan Adolfo | Valenciano. |
| Martínez-Escribano Gómez, Jesús | Valenciano. |
| Mata Llorca, Sonsoles | Valenciano. |
| Miralles Carrio, Francisco | Catalán. |
| Montojo Micó, Fernando | Catalán. |
| Montojo Micó, Fernando | Valenciano. |
| Moreno González, Jorge José | Valenciano. |
| Nadal Siles, María de la Almudena | Valenciano. |
| Oliver Barnés, Juan José | Valenciano. |
| Pons-Fuster Olivera, Ana Vega | Valenciano. |
| Roda García, Luis Antonio | Valenciano. |
| Ruiz Giménez, Rafael | Valenciano. |
| Sanchis Ferrandis, Vicente | Valenciano. |
| Valdivia Milla, Antonio | Valenciano. |
| Vilata Menadas, Salvador | Vasco. |

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

18210

ACUERDO de 17 de octubre de 2005, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/130/2005, interpuesto por doña María de los Ángeles Lozano Galán.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo 002/0000130/2005, por doña María de los Ángeles Lozano Galán, contra Acuerdo de 31 de marzo de 2004, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 100 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, y 50 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, dando cumplimiento a lo acordado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo —sección séptima—, es necesario llevar a cabo el emplazamiento a los posibles interesados y en su virtud, con fecha 17 de octubre de 2005, la referida Comisión adoptó el siguiente Acuerdo:

Único.—Mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado y conforme dispone el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por nueve días, a contar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, a los que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo, en el mantenimiento del Acuerdo de 31 de marzo de 2004, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 100 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez, y 50 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Presidente, José Luis Requero Ibáñez.